



Acuerdo de Conare

Rectores piden al Gobierno abrir un verdadero diálogo sobre Empleo Público

31 de Marzo 2023 Por: [Johan Umaña Venegas](#) ^[1]

- Conare no se sale de las mesas de diálogo, pero promueve que el proceso sea de concertación nacional sobre las reformas necesarias a la Ley N° 10159

Este 31 de marzo los rectores de las universidades públicas de Costa Rica manifestaron su **inconformidad con la forma en que han avanzado las negociaciones de las llamadas mesas de diálogo**, convocadas el 14 de marzo por el Gobierno de la República para analizar una **posible reforma a la Ley Marco de Empleo Público** (N° 10159).

En el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (Conare) –comunicado a Laura Fernández Delgado, jefa del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan)– se encuentran los siguientes puntos:

- **Lamentar la limitación del espacio de diálogo convocado por el Poder Ejecutivo mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0473-2023, debido a las restricciones impuestas por Mideplan al señalar 9 puntos excluidos del diálogo nacional que abarcan la**

totalidad del contenido de la Ley Nº 10159.

- **Promover un proceso de concertación nacional sobre las reformas necesarias a la Ley Nº 10159 y de otras leyes e iniciativas de ley que atentan contra nuestra institucionalidad democrática y nuestro Estado social de derecho.**

Asimismo, los rectores de las universidades públicas recuerdan al Mideplan que: **“la definición del criterio de competencias exclusivas y excluyentes está reservado a cada poder y ente autónomo, tal y como lo determinó la sala constitucional en su resolución 2021-017098 y fue así incorporado en los artículos 6, 7, 13, 18, 21, 23, 27, 30, 31, 32, 33 y 34 de la Ley Nº 10159”.**

“Este Consejo considera inconstitucional la iniciativa de Mideplan por asumir la prerrogativa de su definición, ya sea por vía reglamentaria o mediante la elaboración de un proyecto de reforma a la Ley nº 10159”, argumenta el acuerdo de Conare.

Por su parte, el Ing. Jorge Chaves, rector del Tecnológico de Costa Rica (TEC), explicó que los jerarcas de las universidades estatales lamentan que el Gobierno pretenda solo enfocarse en la definición de empleados en competencias exclusivas y excluyentes, en lugar de aprovechar las mesas de diálogo para concertar acuerdos sociales respecto a los necesarios cambios de la legislación.

“El día de hoy los rectores, desde el Conare, presentamos un documento en el despacho del Ministerio de Planificación relacionado con las mesas de diálogo para el Empleo Público. En este documento lo que expresamos es que lamentamos que el diálogo convocado por el Gobierno se dé en los términos en los que ellos lo plantearon, que quieren hablar única y exclusivamente de lo que se refiere a empleados exclusivos y excluyentes.

“Así como están planteadas las mesas de diálogo se pierde la posibilidad de analizar todas las otras oportunidades de mejora que tiene la ley. Prácticamente no se abrieron posibilidades. Por estas razones los rectores tuvimos la intención de convocar a un diálogo que sea verdaderamente abierto sobre todos los aspectos que contempla la Ley”, expresó Chaves.

A continuación se incluye el acuerdo de Conare:

Acuerdo de Conare:

https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/media/doc/s.11-2023_ar4e_cnr-163-2023_respuesta_convocatoria_al_dialogoo_nacional_ley_marco_de_empleo_publico.pdf

Source URL (modified on 03/31/2023 - 20:02): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/4453>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/johan-umana-venegas>